



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9201132 DE 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR. 9201132 DE 2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	02/02/2026
<b>OBJETO</b>	5_9503_256 Prestar servicios personales y/o de apoyo a la gestión, de carácter Temporal, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así Como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños Curriculares asignados, orientados al mejoramiento de las competencias para la Empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado, en el marco del Programa para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado, En el centro de la innovación, la agroindustria y la aviación durante la vigencia 2026
<b>CONTRATISTA</b>	CESAR DARIO MARTINEZ LONDOÑO
<b>FECHA DE INICIO</b>	02/02/2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	03/12/2026
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$36.625.480

**1.1 Garantías contractuales**

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	510 47 994000028533



<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	N/A		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	28 de enero de 2026		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	28 de enero de 2026		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	28/01/2025	3/04/2027	\$3.662.548

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 3.296.293	\$ 3.296.293	\$ 33.329.187	9%
\$ 3.662.548	\$ 6.958.841	\$ 29.666.639	19%
\$ 3.662.548	\$10.621.389	\$ 26 004.091	29%
\$ 3.662.548	\$ 14.283.937	\$ 22.341.543	39%

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	9503439176
OPERADOR	APORTES EN LINEA
PERÍODO COTIZACIÓN	ABRIL
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$218,900
PENSIÓN	\$280,200
ARL	\$ 42,700



CAJA DE COMPENSACIÓN	\$	-
OTROS	\$	-
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>		<b>\$541,800</b>

#### 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

#### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

#### 6. OBSERVACIONES

##### 6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación profesional integral, de conformidad con los programas definidos, entregando la guía, asesoría y acompañamiento profesional requerido a los aprendices en la ejecución de sus actividades de aprendizaje	Se realiza el proceso de planeación de la formación profesional integral.	Revisión de diseños curriculares.
2	Desarrollar actividades de orientación y evaluación según la programación académica establecida en los procesos formativos del centro de formación, en las fechas y lugares previamente planeados, y utilizando los métodos y recursos pedagógicos que sean acordes con las normativas y estándares del SENA.	Se realiza formación en los municipios de Marinilla, El Peñol en panadería masas madres, Rionegro Makia en Galletería y preparación de masas hojaldradas, El Peñol en preparación de masas hojaldradas y Galletería en La Unión	Actas y lista de asistencia y registros fotográficos
3	Realizar el seguimiento formativo a los aprendices en la etapa productiva, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos.	Creación y asociación de rutas de aprendizaje para Rionegro casa de la convención, casa de la mujer, colegio Santa María, San Rafael y	Archivo fotográfico de fichas.



		el Prodigio Corregimiento de San Luis	
4	Actualizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde su realización: creación de rutas, asociación de aprendices y emisión de juicios de evaluación.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
5	Comunicar oportunamente ante la coordinación académica las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y los hallazgos en el registro de la información en SOFIA Plus.	Portafolio del instructor, en constante actualización	Pantallazo del drive, con las actualizaciones respectivas drive
6	Mantener la documentación de la ejecución de la formación al día, y hacer entrega (máximo mensualmente o cuando se requiera) de las actas de ejecución de las fichas asignadas. Estas actas deben contener: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias, y toda novedad que requiera seguimiento o haya sido informada al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación.	Entrega de la documentación requerida en la oficina de registro para el proceso de matrícula.	Pantallazo correo electrónico enviado para el proceso de matrícula.
7	Llevar los registros de la ejecución de la formación de las fichas asignadas utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA, y consignándolos dentro del Portafolio del Instructor según el procedimiento SIGA y la	Se realizan acercamientos para programas de manipulación de alimentos en el municipio de San Luis en restaurantes de autopista	Registro fotográfico



	plataforma institucional designada.		
8	Participar activamente en las reuniones periódicas de equipos ejecutores a las que sea convocado, con la finalidad de apoyar técnica o profesionalmente la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el seguimiento efectivo a la formación profesional integral.	No se presentó novedad para este periodo	No aplica.
9	Participar y entregar informes (máximo mensualmente o cuando se requiera) en la generación de proyectos formativos, de investigación aplicada, innovación pedagógica, emprendimiento y desarrollo tecnológico de interés institucional y alineados con el plan tecnológico del centro.	Elaboración de informes mensual GC Y GF Diligenciamiento Agenda mensual	Pantallazo de informemensual.  Pantallazo agenda mensual
10	Realizar las actualizaciones necesarias en materia de certificación de competencia laboral, así mismo, participar en los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas y técnicas de acuerdo al plan estratégico institucional.	Se participó en el CURSO ESPECIAL EN APLICACION DE HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Pantallazo de certificado



11	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales	En cada una de las acciones de formación se exige el correcto uso de la indumentaria y elementos de protección; puesto que al iniciar cada formación se hace énfasis en el decreto 3075 donde se estipula la importancia del uso y el cuidado de los procesos y el autocuidado.	Registro fotográfico donde se evidencia la importancia de los decretos de alimentos y la norma actual
12	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se recibe carné el 13 de febrero Se entregará una vez Finalice el contrato el 3 de diciembre del 2026.	Foto del carnet
13	Las demás que sean conexas y complementarias con el objeto del contrato y de acuerdo con las necesidades del servicio.	Durante el mes no se ejecutó la obligación	No Aplica

#### 6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTE DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI: x	NO:	SI:	NO:	SI:	NO:
JUDICIALES	SI: x	NO:	SI:	NO:	SI:	NO:
DISCIPLINARIOS	SI: x	NO:	SI:	NO:	SI:	NO:
FISCALES	SI: x	NO:	SI:	NO:	SI:	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI: x	NO:	SI:	NO:	SI:	NO:

#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR. 9201132 de 2026, cuyo objeto 5\_9503\_256 Prestar servicios personales y/o de apoyo a la gestión, de carácter Temporal, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así Como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños Curriculares asignados, orientados al mejoramiento de las competencias para la Empleabilidad de la población víctima del desplazamiento forzado, en el marco del Programa para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento



forzado, En el centro de la innovación, la agroindustria y la aviación durante la vigencia 2026, se concluye que:

*Es procedente autorizar el pago de los honorarios a CESAR DARIO MARTINEZ LONDOÑO, identificado con cédula N°70.141.226, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de mayo de 2026.*

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisor del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En el marco del seguimiento al contrato de prestación de servicios suscrito con el señor César Darío Martínez Londoño, se deja constancia de que se han identificado demoras recurrentes en la legalización de las agendas de desplazamiento, situación que no se ajusta a lo establecido en la Circular No. 3-2021-000147 del 19 de agosto de 2021, la cual señala que las legalizaciones deben realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión.

Así mismo, durante la revisión del portafolio de evidencias correspondiente al primer trimestre, efectuada el día 25 de mayo, no se evidenció la totalidad de la información y soportes requeridos para demostrar de manera integral la ejecución de las obligaciones contractuales asociadas a los procesos de formación asignados. Esta situación limita la verificación completa de la gestión contractual realizada y dificulta la consolidación de la información necesaria para la elaboración de los informes y reportes requeridos por el área.

Por lo anterior, se recomienda al contratista adelantar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los procedimientos institucionales relacionados con la legalización de desplazamientos, así como mantener actualizado y completo el portafolio de evidencias de ejecución contractual, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad.

Para constancia se firma en Rionegro, el 29 de mayo de 2026.

*Henry Mejía Z*

**Henry Alirio Mejía Zuluaga**

Supervisor del contrato

nro. CO1.PCCNTR. 9201132 de 2026

Elaboró: Henry Alirio Mejía Zuluaga